

**Términos de Referencia para Licitación**

**GIZ 83426245**

**Consultoría:**

**“Apoyo al fortalecimiento institucional para la implementación de la Política de Movilidad Urbana Sostenible en Uruguay”**

**Línea de servicio: Acción #3 Diálogo País – EUROCLIMA+**

**País / ciudad asociada: Uruguay**

**Número de proyecto: 17.2201.6-005.01**

**Uruguay, 25 de noviembre 2022**

**“Apoyo al fortalecimiento institucional para la implementación de la Política de Movilidad Urbana Sostenible en Uruguay”**

**Contenido**

1. ANTECEDENTES .....	3
2. CONVOCATORIA .....	7
2.1 Entidad que convoca: .....	7
2.2 Objetivo de la convocatoria: .....	7
2.3 Desarrollo del servicio: .....	7
2.4 Contenido de los documentos a presentar: .....	8
2.5 Evaluación de la propuesta técnica: .....	8
2.6 Evaluación de la propuesta económica: .....	10
2.7 Definición del puntaje total de cada postor: .....	11
2.8 Lugar de ejecución de los servicios de consultoría: .....	11
2.9 Cronograma del proceso de selección: .....	12
2.10 Perfil de la entidad consultora .....	13
3. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD CONSULTORA .....	20
3.1 Gerencia y conducción .....	20
3.2 Acompañamiento técnico a las ciudades en planificación territorial e implementación .....	21
3.3 Apoyo en el análisis financiamiento .....	21
3.4 Apoyo a la movilidad sostenible .....	21
4. DURACIÓN DEL SERVICIO .....	22
5. PRODUCTOS ESPERADOS .....	24
6. PLAZOS DE ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO .....	26
7. COORDINACIÓN .....	27

## **“Apoyo al fortalecimiento institucional para la implementación de la Política de Movilidad Urbana Sostenible en Uruguay”**

### **1. ANTECEDENTES**

EUROCLIMA+, es un programa financiado por la Unión Europea, que ofrece una amplia gama de servicios especializados orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París en 18 países de la región latinoamericana. EUROCLIMA+ contribuye al diseño, la reforma y la implementación de políticas públicas para el desarrollo, relacionadas con el cambio climático y en particular con las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC por sus siglas en inglés).

EUROCLIMA+ ha establecido el proceso de diálogo, con el objeto de fortalecer su enfoque de respuesta a la demanda de los países. El diálogo se lleva a cabo con las instituciones relevantes para la acción climática en cada país, lo que permite que el Programa alinee sus estrategias con las prioridades establecidas por los países en esta área y garantice sinergias con otras iniciativas / programas.

En este marco se está impulsando, previa manifestación de interés de los respectivos gobiernos, mecanismos de diálogo a nivel nacional que involucren a las instituciones/actores relevantes en la implementación de las NDC y con los que se promueva un intercambio directo, enriquecido y continuo entre EUROCLIMA+ y el país. Este proceso tiene el objetivo de apoyar y reforzar, cuando sea necesario, los espacios de articulación existentes en los países, así como integrar y planificar las acciones de EUROCLIMA+ en línea con las prioridades y directrices plasmadas en las políticas públicas del país y sus compromisos.

El gobierno de Uruguay, a través del Punto Focal Nacional en el Ministerio de Ambiente (MA), ha comunicado a EUROCLIMA+ su interés en establecer un diálogo fortalecido para definir las prioridades de apoyo del Programa en línea con el marco normativo de las NDC, respondiendo a las necesidades de los diferentes actores que participan en su implementación y buscando sinergias con otras agencias de cooperación que colaboran con el país.

Como parte de este Diálogo País, se han acordado acciones para fortalecer la movilidad sostenible. Uruguay tiene consideraciones explícitas para transporte en su NDC, por lo que las acciones que se consideran en el diálogo país apuntan a colaborar al alcance de dichos objetivos. Por una parte, la promoción de la generación de Planes de Movilidad a escala de ciudades y por otra, con la facilitación para la implementación de medidas concretas.

La Acción #3 considera entre sus objetivos:

OB1: Incorporar la mirada de sostenibilidad en la planificación de la movilidad urbana

OB2: Ampliar el conocimiento de los Gobiernos Departamentales (GGDD) en planificación de la movilidad

OB3: Ampliar el conocimiento de la población local sobre los beneficios de la movilidad sostenible

OB4: Fortalecimiento de la institucionalidad nacional para la implementación de la Política de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en las ciudades

La Acción #4 tiene como objetivo:

Incorporación de medidas concretas de movilidad sostenible en 6 ciudades, seleccionadas como pilotos.

Para la implementación de estas acciones, la contraparte en Uruguay cuenta con un grupo interinstitucional de trabajo llamado “Grupo de Trabajo del Proyecto” (GTP), que se encuentra formado por el equipo interministerial del Gobierno Uruguayo compuesto por las siguientes instituciones que conforman el GTP sobre movilidad urbana sostenible:

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) – Dirección Nacional de Energía:

Es la autoridad nacional en materia de energía y tiene competencias en el desarrollo de políticas públicas energéticas y en particular lidera la implementación de la Política Energética, en donde se introducen fuertemente las energías renovables a la matriz energética y especialmente en la eléctrica. Impulsa la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables en todos los sectores y en particular en el transporte, la electrificación vehicular.

[www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)

Ministerio de Ambiente (MA) - Dirección Nacional de Cambio Climático:

Es la autoridad nacional competente a efectos de la implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El MA tiene a su vez competencias específicas en materia de calidad de aire y gestión integral de residuos a través de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental. En el marco de sus competencias en relación con la respuesta al cambio climático impulsa junto con el MIEM la eficiencia y electrificación en el transporte.

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/>

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. (MVOT) – Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

Tiene entre sus competencias específicas el ordenamiento territorial nacional y la relación con los procesos subnacionales de ordenamiento territorial, así como promover y desarrollar los procesos de planificación y ordenación ambiental del territorio, asegurando su implementación en todas las escalas territoriales.

<https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/inicio>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO):

Es el responsable de diseñar, ejecutar y controlar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades, actuando en coordinación con las empresas públicas relacionadas a su actividad y competencia, los gobiernos departamentales y con otras organizaciones estatales y privadas de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos.

Planifica y desarrolla la infraestructura necesaria adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y a las políticas de integración regional, con eficiencia energética y sustentabilidad ambiental, mediante la aplicación de recursos propios y la promoción de la participación del sector privado en las inversiones.

Regula las operaciones del transporte, dentro del ámbito de su competencia, en todos sus modos y medios.  
<http://www.mtop.gub.uy/>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):

Le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina la política fiscal, su planificación y efectúa la programación y el control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen de acuerdo con prioridades establecidas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

<https://www.mef.gub.uy/>

Si bien el MTOP es el responsable de la política nacional de transporte, las responsabilidades a nivel urbano se encuentran principalmente en los gobiernos departamentales y estos, en el marco de la planificación general, territorial y de movilidad en particular poseen autonomía para el desarrollo de políticas y programas específicos en sus territorios. Un aspecto importante del marco nacional de movilidad es que el sector de oferta de transporte colectivo de pasajeros es altamente regulado, teniendo los gobiernos departamentales la responsabilidad en la concesión de servicios públicos de transporte y en el establecimiento de los requisitos de líneas y unidades (ej. buses y taxis).

Profundizando en los aspectos de planificación urbana, la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (OTyDS) y su reglamentación definen la orientación hacia la sostenibilidad de los instrumentos de ordenamiento, así como también define los procedimientos de aprobación entre las ramas ejecutiva, legislativa y entre niveles de gobierno. Si bien desde la aprobación de la ley se han desarrollado y aprobado más de noventa instrumentos de ordenamiento territorial de diversa escala, no todos hacen referencia explícita a la movilidad urbana y desarrollan estrategias en esa línea, a pesar del claro aporte de las estrategias de movilidad urbana sostenible en el enfoque del desarrollo sostenible que establece la ley. Por su parte las Directrices Nacionales de OTyDS promueven la densificación y el mejor aprovechamiento de las áreas urbanas con servicios con criterios de integración y heterogeneidad social, así como desestimulan la expansión urbana establecen la promoción de sistemas de transporte colectivo acorde a las dinámicas urbanas, así como también se promueven los sistemas complementarios de movilidad ciudadana (ciclovías, peatonales, etc.) para lograr el adecuado uso del suelo y la accesibilidad urbana. A nivel subnacional cabe

destacar las Estrategias Regionales de OTyDS Metropolitanas, que promueven el desarrollo de un sistema de transporte público metropolitano, de carácter integral y multimodal.

#### **CONTRAPARTE TÉCNICA PARA ESTA CONSULTORÍA**

A efectos específicos de esta consultoría se ha definido que el GTP, será la contraparte técnica. En conjunto con la asesora experta encargada de este proyecto desde GIZ, darán seguimiento al proceso y posterior elaboración de los productos solicitados. A su vez el GTP podrá consultar a otras partes interesadas, incluso a través de grupos de trabajo específicos, sobre aspectos estratégicos y/o específicos del desarrollo de la consultoría y avances de los productos. Será responsabilidad y atribución de GIZ aprobar/rechazar productos y ajustar/corregir actividades solicitadas y los plazos establecidos en estos Términos de Referencia. La coordinación con GTP para estos fines será gestionada por GIZ.

## 2. CONVOCATORIA

### 2.1 Entidad que convoca:

Die DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH, representada oficialmente por la Cooperación Alemana para el Desarrollo - Agencia de la GIZ en Bolivia, en adelante **GIZ**, domiciliada para los efectos de la presente convocatoria, en Av. Julio Patiño Nr. 1178 (entre calles 17 y 18 de Calacoto) La Paz -Bolivia.

### 2.2 Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar los servicios de consultoría con la finalidad que brinde asistencia técnica para el apoyo en el fortalecimiento institucional para la implementación de la Política Nacional de Movilidad Sostenible en Uruguay, en el marco del Diálogo País del Programa EUROCLIMA+.

Contratar a una entidad consultora que cuente con un equipo multidisciplinario para que pueda apoyar al GTP en el acompañamiento a las ciudades en su estrategia de implementación de la PMUS, mediante una mesa de ayuda para planes y pilotos en seis ciudades.

### 2.3 Desarrollo del servicio:

Se desarrollará de acuerdo con estos Términos de Referencia, sus anexos y en concordancia con la legislación correspondiente al contrato.

Tendrá como objetivos específicos:

- a. Dar apoyo a tres ciudades seleccionadas en el desarrollo de sus planes locales de movilidad sostenible y propuestas de diseño urbano. Las ciudades son Canelones, Maldonado-Punta del Este y Montevideo (ésta última sólo recibirá apoyo en metodologías de diseño participativo).
- b. Dar apoyo a tres ciudades seleccionadas en el diseño e implementación de pilotos de movilidad sostenible consistentes en urbanismo táctico. Las ciudades son Ciudad del Plata, Tacuarembó y Trinidad.
- c. Sistematizar lecciones aprendidas y generar recomendaciones de escalabilidad y/o adaptabilidad para otras ciudades.
- d. Establecer una comunidad de prácticas entre ciudades uruguayas para fortalecer la movilidad sostenible.
- e. Apoyar al nivel nacional en el diseño del plan de acción para la implementación de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible.

La entidad consultora deberá abordar los desafíos de coordinación y colaboración horizontal a nivel nacional para la movilidad sostenible, es decir, deberá analizar el contexto institucional de Uruguay para establecer un plan de acción para la implementación de la política nacional de movilidad sostenible. Paralelamente, deberá, a partir de un trabajo directo con seis ciudades, elaborar una estrategia de coordinación y colaboración vertical para la movilidad sostenible.

#### 2.4 Contenido de los documentos a presentar:

- ✓ *Propuesta Técnica*: Ver **Anexo N° 1**.
  
- ✓ *Propuesta Económica*: La propuesta económica deberá contener el precio ofertado de acuerdo con el formato que se muestra en el **Anexo N° 2**.

La calificación se otorgará considerando la medida en que las propuestas se ajusten a lo solicitado. La Propuesta Técnica tiene un 70% de incidencia, mientras que la Propuesta Económica tiene un 30%.

Nota:

**Los documentos electrónicos correspondientes a la Propuesta Técnica y a la Propuesta Económica, deben enviarse de manera independiente** siguiendo las instrucciones del ítem 2.9 de estas Términos de Referencia a la siguiente dirección electrónica: BO\_Quotation@giz.de Referencia: Licitación GIZ 83426245 EUROCLIMA+

#### 2.5 Evaluación de la propuesta técnica:

Serán admitidas las propuestas técnicas que cumplan con los requerimientos mínimos contenidos en el **punto 3**.

Conforme a una escala de 0 a 70, el puntaje máximo de la propuesta técnica será setenta (70) puntos. Para participar en la segunda etapa las propuestas técnicas deben obtener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos, un puntaje menor las descalifica.

#### Sistema de evaluación de propuesta técnica

La entidad consultora que brindará el servicio será aquella que, respetando el plazo establecido, ofrezca el servicio más completo en base a los principios de calidad costo. La calificación se otorgará considerando la medida en que las propuestas se ajusten, como mínimo, a lo solicitado.

Conforme a una escala de 0 a 70, el puntaje máximo de la propuesta técnica será mil (70) puntos. Para participar en la segunda etapa las propuestas técnicas deben obtener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos, un puntaje menor las descalifica.

### CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta Técnica deberá contener los siguientes rubros para los cuales se considerarán las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
<p><b>1. Perfil de los consultores (ver desglose pág 14-17)</b>            Se pondrá especial valoración a la formación y experiencia, con referencia a lo que se señala en los Términos de Referencia.            Es importante que considere que trabajarán como un equipo, por lo que la multidisciplinariedad y complementariedad de las experiencias es importante.            Se valoran los equipos internacionales, pero se requiere contar con una apropiada experiencia en Uruguay en el equipo para dar contexto y dar soluciones adecuadas a la realidad de las ciudades de Uruguay.</p>	<p><b>40</b></p>
<p><b>2. Sobre el servicio</b></p>	<p><b>30</b></p>
<p><b>2.1 Plan de Trabajo</b>            El Consultor propondrá un Plan de Trabajo, considerando el plazo del servicio estimado en doce meses y los siete entregables programados del servicio de consultoría.            El plan de trabajo deberá ser detallado al punto de incluir las actividades que desarrollará cada especialista y el cronograma aproximado en que las realizará. Si bien, el plan de trabajo puede ajustarse una vez adjudicado, la presentación detallada, nos permite visualizar que entiende la complejidad del encargo.             Se acreditará mediante la presentación de una Propuesta Técnica que contenga el detalle de las actividades a desarrollar de todos los miembros del equipo.            La no presentación genera la no asignación de puntaje.</p>	<p>5</p>
<p><b>2.2 Enfoque metodológico</b>             Se acreditará mediante la presentación de una Propuesta Técnica que contenga la descripción de la metodología que la entidad consultora aplicará para el desarrollo del servicio de consultoría, considerando su valor agregado para brindar asistencia técnica y asesoramiento para el logro de los objetivos.             En este punto deberá exponer cómo espera alcanzar los objetivos de manera metodológica. Cómo establecerá la comunicación con las ciudades, en cuanto a formato y estrategia. De qué manera desarrollará los procesos, cómo piensa</p>	<p>15</p>

<p>recoger la mirada de los diferentes actores; cómo piensa sistematizar los resultados para extraer lecciones aprendidas, etc</p> <p>La no presentación genera la no asignación de puntaje.</p>	
<p><b>2.3 Enfoque organizacional</b></p> <p>Se evaluará la propuesta de organización y composición del equipo que propondrá la entidad consultora para llevar a cabo la consultoría y lograr los objetivos previstos en los Términos de Referencia.</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una Propuesta Técnica que contenga una descripción del equipo, las tareas que desarrollará cada uno y el tiempo de dedicación señalando el valor agregado para el desarrollo de la consultoría.</p> <p>En este punto deberá ser explícito en la relación de trabajo que tendrá el equipo para lograr los objetivos. Se valorará la descripción de cómo relaciona la experiencia de cada experto con la tarea que desarrollará de manera individual y en el equipo.</p> <p>La no presentación genera la no asignación de puntaje.</p>	10
<b>TOTAL (PET)</b>	<b>70 puntos</b>

## 2.6 Evaluación de la propuesta económica:

Culminada la etapa de evaluación técnica, para efecto de calificación de la propuesta económica de cada postor se asignará el puntaje máximo (30 puntos) a la propuesta económica más baja.

Las demás propuestas económicas serán calificadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde:

$$PEE = (30 * A) / B$$

A = Monto de la propuesta económica más baja.

B = Monto de la propuesta económica evaluada.

PEE = Puntaje de la Evaluación Económica.

El valor resultante PEE constituirá el Puntaje Final de la Evaluación Económica.

### 2.7 Definición del puntaje total de cada postor:

La calificación global se obtendrá sumando los resultados obtenidos en la calificación de la propuesta técnica y la propuesta económica según la siguiente fórmula:

Dónde:

PT = Puntaje Total.  
PET = Puntaje de la Evaluación Técnica.  
PEE = Puntaje de la Evaluación Económica.

$$PT = PET + PEE$$

### 2.8 Lugar de ejecución de los servicios de consultoría:

La consultoría se realizará en las ciudades seleccionadas con base en Montevideo. En caso de que la entidad consultora no tenga residencia en Uruguay, deberá considerar profesionales residentes en Uruguay durante todo el periodo que dure la consultoría. Para efectos legales y administrativos la contabilidad y pagos considerará la ciudad de residencia de la empresa que resulte ganadora.

## 2.9 Cronograma del proceso de selección:

El cronograma para el presente proceso de selección es el siguiente:

Etapas	Fechas	Día	Detalles
<b>Publicación de los Términos de Referencia</b>	29.11.22	1	Abierta a cualquier entidad consultora que cumple con lo solicitado
Formulación de consultas correspondientes a procedimientos de carácter administrativo y técnico.	09.12.22	14	Vía correo electrónico. E-mail: BO_Inquiry@giz.de Referencia: 83426245 EUROCLIMA+
Respuesta a consultas y observaciones de carácter administrativo y técnico (1)	16.12.22	21	Vía correo electrónico.
Presentación de propuestas	30.12.22	35	Envío de propuestas técnica y económica (emails separados, por cada propuesta) vía correo electrónico. Si las ofertas superan los 10 MB enviarlas mediante <a href="#">Filetransfer de GIZ</a> , enviar la contraseña que generen al mismo correo de envío de propuesta.  Formato legible: sólo en PDF (no son válidos los formatos editables de Excel, Word, PowerPoint, etc.). La propuesta técnica no debe contener valores económicos. E-mail: BO_Quotation@giz.de Referencia: <b>83426245 EUROCLIMA+</b> <b>Nota importante:</b> si no respeta las instrucciones invalidará sus propuestas.
Evaluación de propuestas	10.01.23	46	Acto Privado.
Otorgamiento de Buena Pro	16.01.23	52	Acto Privado.

(1): La respuesta a las consultas se realizará de manera conjunta en la fecha señalada, la misma contendrá la compilación de las respuestas a todas las consultas recibidas.

## 2.10 Perfil de la entidad consultora

Se requerirá de una entidad consultora que reúna las siguientes competencias y capacidades:

La entidad consultora es una empresa o agrupación de profesionales cuyos integrantes deberán acreditar experiencia mínima de 04 años, en las siguientes áreas: en el planificación de la movilidad sostenible, planificación territorial, políticas públicas, institucionalidad, urbanismo táctico, desarrollo urbano y/u ordenamiento territorial demostrado con contratos en proyectos o estudios en temas afines, tales como: diseño de planes locales para implementación de política pública a escala territorial, diseño y/o implementación de metodologías de diseño y/o implementación de movilidad sostenible a escala local, asesoría institucional para la implementación de movilidad sostenible a escala nacional, regional o local, asesorías en seguimiento y monitoreo de acciones para la movilidad sostenible, proyectos de movilidad sostenible a escala local, diseño e implementación de pilotos de movilidad sostenible, análisis de barreras a la implementación de la movilidad sostenible, entre otros. La entidad consultora no debe tener relación o vínculos con fabricantes de las tecnologías a implementarse en los pilotos, ni con las instituciones que forman el GTP o bien, las que actúen como contraparte en las ciudades seleccionadas. Se dará ponderación de evaluación a los perfiles profesionales que formarán el equipo de implementación de esta consultoría. Deberá considerar la descripción que viene a continuación. Esta descripción es referencial, sin embargo, considere en su oferta que el aumento de profesionales y/u horas de asignación puede afectar su competitividad económica frente a las otras ofertas.

Para desarrollar la consultoría deberá considerar entregar asesoría en colaboración y coordinación horizontal y vertical. Se requerirá experticia en movilidad sostenible, planificación territorial, implementación de políticas públicas y financiamiento para la movilidad sostenible. Deberá formar un equipo que le permita desarrollar un trabajo dedicado con seis ciudades y en paralelo asesorar al nivel nacional en el acompañamiento a las ciudades para la implementación de la MUS. El rol del nivel nacional será generar las condiciones para que las ciudades/intendencias implementen la MUS. Desde ahí deberá identificar en el proceso de implementación del apoyo a las ciudades las oportunidades, desafíos y brechas que deberá enfrentar el Nivel Nacional para facilitar y acompañar a las ciudades en la implementación de la PMUS.

A partir de esos objetivos es que proponemos el siguiente equipo de profesionales como un ejemplo de roles y tareas para cumplir con esta consultoría.

## **CALIFICACIÓN TÉCNICA - Detalle Perfil de los consultores (40 puntos)**

Contar con un equipo de consultores que reúna al menos los siguientes requisitos:

### **a. Jefa/e de equipo\*:**

Responsabilidades: Considerando su participación en la Consultoría:

- Dirección y responsabilidad del equipo de consultores y supervisión de todas las actividades de la consultoría.
- Coordinación del proceso del contrato con la GIZ y GTP.
- Sustener reuniones con GTP y GIZ, para profundizar y consensuar los alcances técnicos de los componentes materia de los Términos de Referencia.
- Proponer plan de trabajo, ajustar y corregir en función de la ruta crítica
- Exposición y sustentación de los resultados y conclusiones del servicio.
- Participación en las reuniones estratégicas de coordinación (presenciales y/o virtuales).

\* Dependiendo del perfil de/la profesional, la/el jefa/e de equipo podrá asumir el rol de especialista en movilidad o especialista en financiamiento. Sin embargo, no podrá asumir a la vez el rol de encargada/o de acompañamiento a las ciudades, por la carga de trabajo y dedicación que requiere este último rol.

### Calificación del Jefe de Equipo:

2.1.1	Formación Académica:	Economista, Gestión Pública, Ingeniera/o, Arquitecta/o, carreras afines Experta/o en movilidad sostenible y/o medio ambiente, administración pública, gestión de proyectos, políticas públicas	3
2.1.3	Experiencia profesional general:	En trabajos relacionados con los siguientes temas, acreditar al menos <b>cuatro (4) años</b> de experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación de políticas públicas</li> <li>● Movilidad sostenible</li> <li>● Ordenamiento territorial / planificación urbana</li> <li>● Gestión institucional</li> </ul>	2
2.1.4	Experiencia profesional específica:	En trabajos de planificación de movilidad sostenible y/o implementación de políticas públicas, <b>al menos 4 años</b>	5
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>10</b>

**b. Encargada/o de Acompañamiento técnico a las ciudades en planificación territorial e implementación (Experto 1):**

Responsabilidades: Considerando su participación en la Consultoría:

- Coordinación y trabajo directo con las ciudades seleccionadas en las actividades propias del acompañamiento.
- Diseñar plan de trabajo con cada una de las ciudades seleccionadas.
- Acompañar técnicamente a las ciudades en el desarrollo de planes y/o pilotos.
- Gestión de agenda con ciudades.
- Coordinación con la GIZ y GTP de los procesos con las ciudades.
- Diseñar formato de seguimiento de la implementación con ciudades
- Elaboración de los informes de los avances y hallazgos de la implementación con ciudades.
- Exposición y sustentación de los resultados y conclusiones.
- Participar en reuniones de trabajo y revisión de avances con el equipo de GIZ y GTP, según demanda, previa coordinación del profesional que coordina el presente servicio de consultoría.

Calificación – Experto 1:

2.2.1	Formación Académica:	Profesión: Ingeniera/o, arquitecta/o, economista, urbanista, con experiencia en gestión pública, planificación territorial, movilidad sostenible, políticas públicas, institucionalidad, urbanismo táctico.	3
2.2.4	Experiencia profesional específica:	<u>Especialización:</u> movilidad sostenible, planificación territorial Acreditar al menos <b>cuatro (4) años</b> de experiencia en los temas que se describen a continuación: <u>Experiencia:</u> En trabajos relacionados con al menos 3 de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planes locales a escala territorial</li> <li>● Diseño y/o implementación de metodologías para el diseño y/o implementación para aportar a la movilidad sostenible a escala local</li> <li>● Asesorías en seguimiento y monitoreo de acciones para la movilidad sostenible</li> <li>● Proyectos de movilidad sostenible a escala local</li> <li>● Diseño e implementación de pilotos de movilidad sostenible</li> <li>● Gestión institucional</li> </ul>	7

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros afines</li> </ul>	
2.1.6	Experiencia regional:	Experiencia en planificación de movilidad y/o en trabajo con ciudades para temas vinculados a la planificación territorial. Con experiencia en la Región de Latino América con <b>al menos 4 años</b> de experiencia	5
		<b>TOTAL PUNTOS</b>	15

**c. Especialista en financiamiento y gestión de recursos públicos (Experto 2):**

Responsabilidades: Considerando su participación en la Consultoría:

- Apoyar en temas específicos de financiamiento de Movilidad Urbana Sostenible (MUS) a las ciudades seleccionadas.
- Hacer análisis ex-post de factibilidad económica de los planes de las ciudades
- Hacer análisis ex-post costo/beneficio de los pilotos
- Entregar recomendaciones para el diseño de mecanismos financieros y/o modelos de negocio
- Participación en la elaboración de los informes del servicio.
- Participar en reuniones de trabajo y revisión de avances con el equipo de GIZ y GTP, según demanda, previa coordinación del profesional que coordina el presente servicio de consultoría.

Calificación Experto 2:

2.3.1	Formación Académica:	<u>Profesión:</u> Ingeniera/o, economista, profesiones afines.	1
2.3.3	Experiencia profesional general:	Se evaluará su experiencia en trabajos relacionados con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de costos e inversión pública;</li> <li>• Diseño de modelos financieros para la movilidad sostenible;</li> <li>• Análisis de modelos de mecanismos financieros mixtos (público-privado);</li> <li>• Diseño de modelos de negocio para la movilidad sostenible;</li> </ul> <b>Acreditando al menos cuatro (4) años de experiencia.</b>	2
2.3.4	Experiencia profesional específica:	Acreditar al menos <b>cuatro (4) años</b> de experiencia en los siguientes temas descritos:	2

		<u>Especialización:</u> gestión de recursos públicos, diseño de mecanismos financieros, movilidad sostenible <u>Experiencia:</u> En trabajos relacionados con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis de costos e inversión pública</li> <li>● Diseño de modelos financieros para la movilidad sostenible</li> <li>● Análisis de modelos de mecanismos financieros mixtos (público-privado)</li> <li>● Diseño de modelos de negocio para la movilidad sostenible</li> </ul>	
2.3.6	Experiencia Regional	Experiencia en la Región de Latino América en proyectos similares de al menos 2 años	1
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>5</b>

**d. Especialista en movilidad sostenible (Experto 3):**

Responsabilidades: Considerando su participación en la Consultoría:

- Apoyar en temas específicos de movilidad urbana sostenible (MUS) a las ciudades seleccionadas
- Promover la innovación en soluciones de MUS
- Apoyar en la mirada sistémica “Evita-Cambia-Mejora” de la MUS
- Entregar recomendaciones específicas a las soluciones propuestas por las ciudades
- Identificar escalabilidad/adaptabilidad de los pilotos en ciudades seleccionadas
- Participar en la elaboración de adecuaciones y/o desarrollos normativos, regulatorios
- Participación en la elaboración de los informes del servicio.
- Participar en reuniones de trabajo y revisión de avances con el equipo de GIZ y GTP, según demanda, previa coordinación del profesional que coordina el presente servicio de consultoría

Calificación Experto 3:

2.4.1	Formación Académica:	<u>Profesión:</u> Ingeniera/o, arquitecta/o, urbanista, o carrera a fin <b>Acreditando 4 años de experiencia</b>	1
2.4.3	Experiencia profesional general:	<u>Especialización:</u> movilidad sostenible, planificación territorial <b>Acreditando 4 años de experiencia</b>	3

2.4.4	Experiencia profesional específica:	<p>Experiencia demostrable de al <b>menos (4) cuatro años:</b></p> <p>En trabajos relacionados con al menos 3 de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de movilidad urbana</li> <li>● Implementación de políticas públicas relacionados con movilidad</li> <li>● Ejecución o acompañamiento de proyectos de movilidad sostenible</li> <li>● Desarrollo territorial</li> <li>● Asesoría institucional para la implementación de movilidad sostenible a escala nacional, regional o local</li> <li>● Análisis de barreras a la implementación de la movilidad sostenible</li> </ul>	6
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>10</b>

En caso de adjudicarse a una entidad consultora extranjera (no uruguaya), las coordinaciones se harán mediante los profesionales locales y el equipo se mantendrá coordinado de manera remota. Todos los profesionales deberán encontrarse habilitados para ejercer funciones en el país desde donde prestan sus servicios. Debiendo presentar documento del cual se desprenda que dicho profesional propuesto se encuentra habilitado para el ejercicio de sus funciones en dicho país, al inicio de su participación efectiva en la ejecución del servicio. No se financiarán traslados de profesionales a Uruguay.

Con referencia a la confidencialidad y deber de reserva la entidad consultora deberá:

La entidad consultora, su personal, sus empleados, subordinados, dependientes, asesores y/o colaboradores, deben mantener confidencialidad absoluta respecto de toda la información obtenida, así como los informes y toda clase de documentos que produzca o tenga a su alcance con ocasión de la prestación de servicios materia de la presente consultoría, por lo que la información será utilizada únicamente para los fines de la consultoría, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, difusión, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito. La obligación de mantener la confidencialidad y cumplir con el deber de reserva no sólo comprende el periodo en el que la empresa consultora se encuentre prestando servicios, sino que se extiende aún después de la conclusión del servicio prestado, bajo responsabilidad.

El incumplimiento del deber de confidencialidad por parte de la entidad consultora constituye causal de resolución del contrato de prestación de servicios.

La entidad consultora se compromete a no divulgar, ni transferir a terceros, la información a la que pudiera tener acceso su personal, sus empleados, subordinados, dependientes, asesores y/o colaboradores u otros; de ser el caso, la entidad consultora responderá legalmente por los daños y perjuicios causados, para este efecto, el contrato establecerá una cláusula de confidencialidad.

### **3. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD CONSULTORA**

La entidad consultora deberá realizar como parte del servicio contratado, las actividades que a continuación se indican, las mismas que no deben considerarse como limitativas, por lo cual la entidad consultora podrá ampliarlas y/o complementarlas en caso se considere necesario para alcanzar los objetivos propuestos. (considere que el aumento de equipo profesional podría afectar su competitividad económica en el proceso)

Esta consultoría considera dos actividades generales:

- I. Apoyo el fortalecimiento institucional a la escala local y nacional
- II. Asesoría en materias específicas del urbanismo táctico y encuestas que se requieran para el buen desarrollo de planes y/o pilotos

#### **I. Apoyo el fortalecimiento institucional a la escala local y nacional**

Esta actividad apunta al fortalecimiento institucional para la implementación de la movilidad sostenible. Este fortalecimiento apunta a ser un puente entre el nivel local de ciudades y el nivel nacional. Específicamente consiste en fortalecer la cooperación vertical al acompañar a las ciudades en el proceso de diseño de planes y/o pilotos de movilidad sostenible. En su trabajo de apoyo a las ciudades, deberá formar la comunidad de prácticas para escalar la experiencia y activar un proceso de intercambio permanente entre GGDD y ciudades. A partir de este acompañamiento a las ciudades, se hará una propuesta de fortalecimiento de cooperación horizontal a nivel nacional para la implementación de la movilidad sostenible.

Esta actividad implica el acompañamiento de ciudades, documentación de lecciones aprendidas y entrega de recomendaciones para cada sector en el nivel nacional (Fortalecimiento cooperación horizontal) para habilitarlo para acompañar el proceso de implementación de la movilidad sostenible en el contexto de autonomía de los Gobiernos Departamentales de fijar sus propias políticas y planes de movilidad (Fortalecimiento colaboración vertical).

#### **3.1 Gerencia y conducción**

- Dirección y coordinación del equipo de consultores y supervisión de todas las actividades de la consultoría.
- Coordinación del proceso del contrato con la GIZ y GTP.
- Proponer plan de trabajo, ajustar y corregir en función de la ruta crítica
- Diseñar sistema de seguimiento de avances de la consultoría
- Exposición y sustentación de los resultados y conclusiones del servicio.

- Entregar recomendaciones para cada sector sobre su rol/responsabilidades en la implementación de la política nacional a partir de los resultados y lecciones aprendidas en el trabajo con ciudades.
- Entregar recomendaciones para intendencias/ciudades con foco en movilidad sostenible holística basada en el paradigma evita-cambia-mejora.
- Entregar recomendaciones para el nivel nacional sobre análisis de financiamiento para la MUS a partir del trabajo con ciudades.
- Entregar recomendaciones para el escalamiento de planes y pilotos en otras ciudades
- Entregar recomendaciones para escalar pilotos a planes de movilidad

### **3.2 Acompañamiento técnico a las ciudades en planificación territorial e implementación**

- Coordinación y trabajo directo con las ciudades seleccionadas las actividades propias del acompañamiento.
- Diseñar plan de trabajo con cada una de las ciudades seleccionadas.
- Acompañar técnicamente a las ciudades en el desarrollo de planes y/o pilotos.
- Gestión de agenda con ciudades.
- Diseñar formato de seguimiento de la implementación con ciudades
- Elaboración de los informes de los avances y hallazgos de la implementación con ciudades.
- Coordinar con la entidad nacional de monitoreo los indicadores para la PMUS
- Entregar recomendación para la priorizar medidas

### **3.3 Apoyo en el análisis financiamiento**

- Apoyar en temas específicos de financiamiento de MUS a las ciudades seleccionadas.
- Hacer análisis ex-post de factibilidad económica de los planes de las ciudades
- Hacer análisis ex-post costo/beneficio de los pilotos
- Entregar recomendaciones para el diseño de mecanismos financieros
- Entregar ejemplos de modelos de negocio para la movilidad a partir de la experiencia en las seis ciudades
- Participación en la elaboración de los informes del servicio.

### **3.4 Apoyo a la movilidad sostenible**

- Apoyar en temas específicos de movilidad urbana sostenible (MUS) a las ciudades seleccionadas
- Promover la innovación en soluciones de MUS
- Apoyar en la mirada sistémica “Evita-Cambia-Mejora” de la MUS
- Entregar recomendaciones específicas a las soluciones propuestas por las ciudades
- Identificar escalabilidad/adaptabilidad de los pilotos en ciudades seleccionadas
- Participar en la elaboración de adecuaciones y/o desarrollos normativos, regulatorios
- Participación en la elaboración de los informes del servicio.

## **II. Asesoría en materias específicas del urbanismo táctico y encuestas que se requieran para el buen desarrollo de planes y/o pilotos**

Esta actividad consiste en la posibilidad de contratar asesorías especializadas bajo demanda específica de GIZ para cubrir necesidades de parte de una ciudad, con la finalidad de tener un buen desarrollo de plan o piloto. Cualquiera de estas contrataciones será solicitado y evaluado por GIZ y aprobadas previa presentación de tres alternativas técnicas y económicas.

Estas asesorías estarían referidas a:

- Asesoría Urbanismo táctico
- Asesoría en encuestas específicas
- Asesorías expertas en temáticas de manejo de data, seguridad, género, entre otros

Para su oferta económica deberá considerar una estimación en días de trabajo, que será utilizada al momento de aprobar el costo de la/las actividad/es que pudieran ser requeridas para complementar su trabajo con las ciudades. En cualquier caso, la contratación final en esta actividad no podrá superar el 20% del valor ofertado para ejecutar la actividad detallada en el punto I. Apoyo el fortalecimiento institucional a la escala local y nacional.

#### 4. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de consultoría tendrá como plazo de duración un máximo de DIEZ (10) meses, contados a partir de la fecha del inicio del contrato. Se estima que los días persona efectivos considerando la suma de tiempo dedicado de todo el equipo no debe ser mayor a un total de 312 días efectivos de trabajo, según se detalla.

Experto/Consultor	Estimación de días efectivos por consultor (*)	Calculo estimado referencial
1. Jefe de Estudio	30	(3 d/m x 10m = 30 días)
2. Acompañamiento a las ciudades en planificación territorial e implementación	140	(14 d/m x 10m = 140 días)
3. Especialista en financiamiento y gestión de recursos públicos	32	(8 d/m x 4m =32 días)
4. Especialista en movilidad sostenible	110	(11 d/m x 10m = 108 días)

\*La cantidad de días efectivos por consultor es una estimación aproximada.

El siguiente cuadro expone el ritmo en el que se espera contar con los profesionales. Es una estimación referencial, cada entidad consultora deberá detallar en su plan de trabajo, cómo participa cada experto y cuáles serán sus actividades.

Experto	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M08	M09	M10
1										
2										
3										
4										

## **5. PRODUCTOS ESPERADOS**

Los productos esperados son los siguientes:

### **5.1 Plan de acompañamiento ajustado para cada ciudad**

Se ha desarrollado un proceso de selección de ciudades para desarrollar planes y/o pilotos de movilidad sostenible. La Entidad consultora deberá entregar un plan de acompañamiento para cada una de las ciudades. Este plan deberá tener al menos: calendario de trabajo, plan de objetivos y acciones durante el periodo de acompañamiento, hitos de cumplimiento de los objetivos, productos esperados, indicadores de monitoreo.

Este plan deberá ser consensuado con la ciudad y considerar sus recomendaciones y necesidades. Deberá ser aprobado por GTP y GIZ y deberá definir plazo de validación/corrección/ajuste.

### **5.2 Recomendaciones a las ciudades seleccionadas:**

A partir del plan de trabajo para apoyar a las ciudades en el desarrollo de sus planes de movilidad sostenible y/o implementación de pilotos, la entidad consultora deberá entregar recomendaciones para la implementación de la política. Estas recomendaciones deberán contextualizar las medidas consideradas en la PMUS a la realidad de las ciudades que participen del proceso, para ser usadas como ejemplo para el escalamiento hacia otras ciudades en el país.

Deberá considerar al menos los aspectos de gobernanza, planificación estratégica de la implementación de las medidas, recomendaciones de coordinación multisectorial, recomendaciones de financiamiento, recomendaciones de escalabilidad.

### **5.3 Plan de generación y fortalecimiento de capacidades GGDD**

A partir del trabajo con ciudades, deberá elaborar recomendaciones para los GGDD a fin de definir el rol que deben cumplir para apoyar a las ciudades en sus planes de movilidad. Las recomendaciones para el plan de fortalecimiento deberán considerar al menos: recomendaciones a los instrumentos vigentes, roles sectoriales para la implementación de la PMUS y apoyo a las ciudades en la elaboración de sus planes, consideraciones sobre estandarización de la implementación de la MUS, consideraciones para la coordinación de áreas metropolitanas o funcionales, recomendaciones a posibles modelos de financiamiento.

### **5.4 Recomendaciones al nivel nacional para la implementación de la movilidad sostenible, separadas para cada sector**

A partir del trabajo con ciudades, deberá elaborar recomendaciones para el nivel nacional a fin de apoyar la definición del rol que deben cumplir para apoyar a los GGDD y/o las ciudades en sus planes de movilidad. Las recomendaciones para la implementación de la PMUS deberán considerar al menos: recomendaciones a los instrumentos vigentes, roles sectoriales para la implementación de la PMUS, consideraciones sobre estandarización de la implementación de la MUS, recomendaciones a posibles

modelos de financiamiento. Propuesta de articulación y coordinación multisectorial en la CIMS, desarrollar borrador de plan de trabajo a 5 años, recomendaciones a la operación de la CIMS.

#### **5.5 Planes/estrategias de movilidad urbana sostenible para consideración del gobierno nacional**

Deberá apoyar al desarrollo de un plan de implementación de la PMUS al 2050, en el que se entreguen criterios de priorización, indicadores de seguimiento y propuestas para el diseño de implementación de la PMUS PMUS. Este plan deberá considerar claras actividades y responsabilidades para cada sector e identificar las actividades y tareas que sean de definición multisectorial.

#### **5.6 Recomendaciones para la incorporación de medidas concretas de movilidad sostenible a partir de pilotos**

A partir de la experiencia de pilotos, deberá entregar recomendaciones sobre cómo replicar o escalar pilotos en otros contextos. Deberá entregar recomendaciones para que a partir de la experiencia piloto se pueda fortalecer la movilidad sostenible en la ciudad en que se desarrolla el piloto o en otras. Estas recomendaciones deberán considerar escalabilidad, replicabilidad y sistematización de la experiencia. Se deberá hacer un análisis crítico de pros y cons y generar recomendaciones para una segunda implementación. Deberá conectar la experiencia con la PMUS y sus medidas y generar recomendaciones para implementar medidas a partir del piloto.

#### **5.7 Plan de intercambios para la comunidad de prácticas**

Como parte del proceso de intercambio y escalabilidad de la experiencia a desarrollar por la entidad consultora, deberá diseñar un plan de intercambios entre ciudades y GGDD que permita asegurar la transferencia de experiencias al resto del país. El plan deberá ser a dos años y considerar el alcance de la experiencia para todas las ciudades del país. Deberá diseñar una agenda temática y un plan de intercambios que identifique los recursos necesarios, tiempo, plataforma, metodología, formato, entre otros, de los intercambios.

## 6. PLAZOS DE ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Los plazos de entrega de los productos son los siguientes:

	<b>Producto</b>	<b>Fecha entrega</b>
7.1	Plan de acompañamiento ajustado para cada ciudad	<b><u>15 días</u></b>
7.2	Recomendaciones a las ciudades seleccionadas	<b><u>90 días</u></b>
7.3	Plan de generación y fortalecimiento de capacidades GGDD	<b><u>120 días</u></b>
7.4	Recomendaciones al nivel nacional para la implementación de la movilidad sostenible, separadas para cada sector	<b><u>240 días</u></b>
7.5	Planes/estrategias de movilidad urbana sostenible para consideración del gobierno nacional	<b><u>270 días</u></b>
7.6	Recomendaciones para la incorporación de medidas concretas de movilidad sostenible a partir de pilotos	<b><u>270 días</u></b>
7.7	Plan de intercambios para la comunidad de prácticas	<b><u>290 días</u></b>

*Nota.-*

- *Todos los productos deberán ser entregados en formato digital que contenga los archivos electrónicos (en formato MS Word y PDF), así como toda la información base del servicio desarrollado por la entidad consultora para la obtención de los productos presentados.*
- *Todos los productos, diseños, informes y otros documentos preparados por la entidad consultora en virtud del servicio son de propiedad de la Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ, quedando reservado para ésta todos los derechos como propietaria de los mismos.*
- *Toda documentación que considere imágenes, visualizaciones, ilustraciones de terceros, deberán contar con autorización por escrito del autor de las mismas.*

## **7. COORDINACIÓN**

Un/a profesional de la GIZ mantendrá una estrecha coordinación técnica con el equipo consultor. Será responsabilidad de GIZ tener una fluida coordinación con GTP, durante todo el proceso. Se mantendrá un sistema de trabajo que considera la coordinación de actividades y retroalimentación por parte del GTP en todo el periodo de desarrollo de la consultoría. GIZ hará seguimiento de forma periódica al avance de la consultoría y el cumplimiento de los plazos contratados.